



Ilustre Municipalidad
de Buin

24 FEB 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 508 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Díaz Cáceres - Encargado de Contabilidad, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Cedula de Identidad N° 12.724.765 -k, Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **18 de Enero AL 25 de Enero de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **RODRIGO CARCAMO PACHECO**, Contador General, Escalafón Técnicos, a contar del día **18 Enero AL 25 de Enero de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/INR/mes

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.724.765-K DIAZ
RUT APELLIDO PATERO

CACERES
APELLIDO MATERNO

JORGE LUIS
NOMBRES

JEFATURA, 10º, CONTABILIDAD
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 6 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **18** de Enero del **2023**

Hasta el **25** de Enero del **2023** Inclusive

OBSERVACIONES: Subroga Rodrigo Carcamo, feriado legal año 2023

BUIN, **17** de Enero del **2023.**

